

Líneas Enisa – Enisa Emprendedores

ORGANISMO

Enisa

ÁMBITO

Nacional

OBJETIVO

Apoyar financieramente en las primeras fases de vida a las PYME promovidas por emprendedores, sin límite de edad, para que acometan las inversiones necesarias y lleven a cabo su proyecto.

BENEFICIARIOS

PYMES

Emprendedores

CUANTÍA DE LA AYUDA

- Préstamo participativo
- Importe mínimo: 25.000 €
- Importe máximo: 300.000 €
- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, el nivel de fondos propios y la estructura financiera de la empresa.

COSTES ELEGIBLES

Inversiones TIC (tecnológicas de la información y comunicaciones), Gastos de consultoría o asistencia técnica, Activos fijos (Maquinaria y/o bienes de equipo)

REQUISITOS

Tu compañía debe haber sido constituida, como máximo, durante los 24 meses anteriores a la solicitud. □ Tus fondos propios han de ser, como mínimo, equivalentes a la cuantía del préstamo. □ Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas a tu proyecto empresarial. □ Ser una pyme, conforme a la definición de la Unión Europea. □ Tener personalidad jurídica propia, independiente de la de tus socios o partícipes. □ Que tu empresa haya sido constituida, como máximo, durante los 24 meses anteriores a la solicitud. □ Tener tu actividad principal y tu domicilio social en el territorio nacional. □ Que tu modelo de negocio sea innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas. □ Cofinanciamos las necesidades financieras asociadas a tu proyecto empresarial. □ Tus fondos propios han de ser, como mínimo, equivalentes a la cuantía del préstamo. □ Debes mostrar una estructura financiera equilibrada y profesionalidad en tu gestión. □ Tendrás que demostrar la viabilidad técnica y económica de tu proyecto empresarial. □ Las cuentas de tu último ejercicio cerrado habrán de estar depositadas en el Registro Mercantil o en otro registro público que proceda. □ Quedan excluidos los sectores inmobiliario y financiero (*puedes consultar las excepciones en preguntas frecuentes).

PLAZOS

- o Plazo de solicitud. Todo el año
- o Plazo de Ejecución. Según convocatoria
- o Plazo de Justificación. Según convocatoria

ORDEN DE BASES Y CONVOCATORIA

<https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/emprendedores>

–

<https://todosubvenciones.com/ayudas/lineas-enisa-enisa-emprendedores/?print=pdf>